

**JUICIO: “MUNDO S.A. DE SEGUROS
GENERALES Y REASEGUROS S/
QUIEBRA. (AÑO 2007, N° 63, FOLIO
120 VLTO.)”.**
-----i

ASUNCION, 20 de Febrero de 2025

Téngase por contestado el traslado corrido al Agente Sindico interviniente en los términos del escrito que antecede y de lo solicitado en el mismo córrase traslado a la parte actora por el plazo de ley. A los demás puntos, téngase presente.,
